

ACTA

I SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 11 (once) horas del día 22 (veintidós) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 11, fracción I, y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Reglas 7, 7.1. y 7.2. de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), sita Avenida Xola 535, piso 30, Colonia del Valle, C.P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, se lleva a cabo formalmente la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.....

La Convocatoria (CONVOCATORIA) respectiva se realizó por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de PROMTEL, el 15 (quince) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), cumpliendo con lo dispuesto en la regla 7.2 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL.- **Anexo 1.**

En seguida, se procede con el desarrollo de la Sesión, conforme al Orden del Día indicado en la CONVOCATORIA, el cual, para mayor claridad, se transcribe a continuación:.....

..... **ORDEN DEL DÍA.**.....

- 1.** *Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;*
- 2.** *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 3.** *Discusión y, en su caso, confirmación de los documentos en materia de adquisiciones que cumplen con los requisitos establecidos en los "Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas", los cuales tienen como propósito dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia que establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), presentados por la Coordinación de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs.*
- 4.** *Asuntos Generales.*

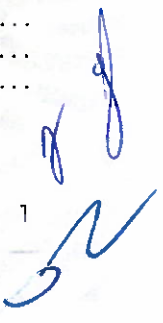
..... **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**.....

I. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario Técnico dio cuenta de los miembros del Comité que se encuentran presentes, registrando la presencia de:

- Licenciado Daniel Bernal Díaz, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- Licenciado Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en PROMTEL, en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control.
- Licenciado José Luis Lira Carmona, Coordinador de Archivos de PROMTEL.

Asimismo, se registró la presencia del Lic. José Antonio Juárez Martínez, Gerente de Recursos Financieros, Materiales y TICs en su carácter de invitado, se le hace saber que tendrá derecho a voz, pero no a voto.....

Acto seguido, las personas presentes firmaron la correspondiente Lista de Asistencia - **Anexo 2.**



Una vez registrada la Asistencia, el Secretario Técnico da cuenta de que se encuentran presentes todos los miembros del Comité, con lo que, en términos del numeral 7.3 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL, se tiene el Quórum para sesionar y se declara válidamente Instaurada la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el suplente del Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día para su aprobación.

Votando todos a favor del Orden del Día, para quedar como sigue:

Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;

1. *Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;*
2. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
3. *Discusión y, en su caso, confirmación de 56 versiones públicas de contratos en materia de adquisiciones, los cuales tienen como propósito dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia que establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), presentados por la Coordinación de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs.*
4. *Asuntos Generales.*

El Secretario Técnico da cuenta de lo anterior, en los siguientes términos:

ACUERDO CT/IORD/220219/001. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se aprueba el Orden del Día de la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.

III. Discusión y, en su caso, confirmación de 56 versiones públicas de contratos en materia de adquisiciones, los cuales tienen como propósito dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia que establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), presentados por la Coordinación de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs. En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el suplente del Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los miembros del Comité, 56 contratos en materia de adquisiciones, presentados por la Coordinación de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs, los cuales tienen como propósito dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia que establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Hecho lo anterior, considerando la Clasificación realizada por la Coordinación de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs, y a efecto de dar mayor claridad sobre esta, el Secretario Técnico presenta al Comité el listado (**ANEXO 3**), en donde se muestran los 56 contratos identificando la información en las siguientes columnas denominadas: "Contrato; información eliminada 1; página 1; información eliminada 2; página 2; información eliminada 3; página 3; información eliminada 4; página 4; información eliminada 5; página 5; información eliminada 6; página 6; información eliminada 7; página 7, así como los 56 contratos en materia de adquisiciones en versión pública y versión abierta para su cotejo (**ANEXO 4**).

Expuesto lo ya citado, el Enlace de la Coordinación de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs, pidió el uso de la palabra al Comité y expone que la información que se clasifica corresponde a datos personales, y por lo tanto se considera de carácter confidencial, de conformidad con los artículos 106, fracción I, II y III y 116 de la LGTAIP; artículo 113, fracción I, 118 y

119 de la LFTAIP; y en los artículos Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Sexto y Sexagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas.

En esta tésitura, los miembros del Comité efectuaron el siguiente análisis de la información sujeta a clasificación y la versión pública propuesta por la Coordinación, conforme a las siguientes consideraciones y fundamentos:

1. De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 3, fracción IX, los "Datos personales" es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

2. El artículo 6 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados prevé que el Estado garantizará la privacidad de los individuos.

3. El artículo 116 de la LGTAIP y 113 de la correspondiente LFTAIP, establecen que "[s]e considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable." y que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

4. Los lineamientos vigentes y aplicables en materia de clasificación de información y de elaboración de versiones públicas que este Comité considerará para los efectos respectivos son los siguientes: "*Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, con sus respectivas modificaciones.

5. De conformidad con los "*Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos)*", los sujetos obligados publicarán la información sobre cualquier tipo de concesión, licencia, permiso y autorización otorgada, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución de cada Estado y/o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como la respectiva ley orgánica de las administraciones públicas estatales y municipales.

Dichos Lineamientos aclaran que respecto de los contratos y convenios, se publicarán aquellos celebrados por el sujeto obligado y que se realicen con cargo total o parcial a recursos públicos de acuerdo con las leyes y demás ordenamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y de presupuesto y responsabilidad hacendaria que les sean aplicables, por ejemplo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y/o la que corresponda en el caso de las entidades federativas, las delegaciones y los municipios, así como los ordenamientos legales que regulen a los poderes Legislativo y Judicial y a los organismos autónomos.

Los contratos y convenios que se deberán publicar son los que resulten de los actos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza.

Es de señalar que la información publicada en cumplimiento de esta fracción deberá tener correlación con lo publicado en la fracción XXVIII del artículo 70 de la LGTAIP, (procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública), así como con lo publicado en los sistemas electrónicos de información pública gubernamental de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y de contrataciones, concursos y licitaciones en los que los sujetos obligados federales, estatales, municipales o delegaciones les corresponda integrar, desarrollar o administrar.

Asimismo, dicha información deberá tener correlación con lo publicado en la fracción XXXII del artículo 70 de la LGTAIP, relativa al Padrón de Proveedores y Contratistas.

Con base en lo anterior, resulta procedente la solicitud de clasificación hecha por la Coordinación de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs, a efecto de atender lo dispuesto en el artículo 70, fracciones XXVIII y XXXII.

El Secretario Técnico da cuenta de los votos expresados y hace constar que se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO CT/IORD/220119/002. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se CONFIRMA la clasificación de las versiones públicas de 56 contratos en materia de adquisiciones señaladas en el ANEXO 3, los cuales se presentaron con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia que establece el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), presentadas por la Coordinación de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs.

IV. Asuntos Generales. En el desahogo del último punto del orden del día, el suplente del Presidente del Comité pregunta a sus miembros si desean tratar algún asunto de carácter general. Los miembros del Comité exponen no ser de su interés exponer algún otro punto.

V. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL, siendo las 12 (doce) horas del día de su inicio, firmando al calce los integrantes de este, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROMTEL

Presidente



Daniel Bernal Díaz
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia

Miembro del Comité



Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en PROMTEL, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control

Miembro del Comité



José Luis Lira Carmona
Coordinador de Archivos

**LISTA DE ASISTENCIA
I SESIÓN ORDINARIA
22-FEBRERO-2019**

Daniel Bernal Díaz SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO	
Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
José Luis Lira Carmona COORDINADOR DE ARCHIVOS	
José Antonio Juárez Martínez GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y TICS.	

contrato	información eliminada 1	pagina 1
PROM-00001-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00009-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00010-2017	No. De cédula profesional del representante legal	2
PROM-00014-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00016-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00021-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00022-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00031-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00033-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00035-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00037-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00039-2017	Dirección, Teléfono, RFC y Firma del proveedor	1
PROM-00048-2017	Dirección, teléfono,RFC, rúbrica del proveedor	1
PROM-00070-2017	Dirección, teléfono,RFC, rúbrica del proveedor	1
PROM-00081-2017	Dirección, teléfono,RFC, rúbrica del proveedor	1
PROM-00084-2017	Dirección, teléfono,RFC, rúbrica del proveedor	1
PROMTEL-AD-SERV-012-2017	no. De credencial para votar del representante legal	2
PROMTEL-SERV-AD-001-2017	no. De credencial para votar del representante legal	2
PROMTEL-SERV-AD-002-2017	no. De credencial para votar del representante legal	3
PROMTEL-SERV-AD-003-2017	no. De credencial para votar del representante legal	3
PROMTEL-SERV-AD-005-2017	no. De credencial para votar del representante legal	3
PROMTEL-SERV-AD-006-2017	no. de cédula profesional del representante legal	2
PROMTEL-SERV-AD-008-2017	no. De credencial para votar del representante legal	2
PROMTEL-SERV-AD-009-2017	no. De credencial para votar del representante legal	2
PROMTEL-SERV-ITP-001-2017	Firma del proveedor	2
CONVENIO MODIFICATORIO PROMTEL-SERV-ITP-001-2017	Rúbrica	1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 19 y 21
PROMTEL-SERV-ITP-002-2017	no. De credencial para votar del representante legal	1
CONVENIO MODIFICATORIO PROMTEL-SERV-ITP-002-2017	no. De credencial para votar del representante legal	2
PROMTEL-SERV-ITP-003-2017	no. De credencial para votar del representante legal	2
PROMTEL-SERV-LPN-001-2017	no. De credencial para votar del representante legal	2
PROMTEL-SERV-LPN-002-2017	No. De documento de migración	2
PROM-0003-2018	Dirección, teléfono,RFC, firma del proveedor	1
PROM-0004-2018	Dirección, teléfono,RFC, firma del proveedor	1

PN

1

PROM-0006-2018	Dirección, teléfono.RFC, firma del proveedor	1
PROM-0007-2018	Dirección, teléfono.RFC, firma del proveedor	1
PROM-0013-2018	Dirección, teléfono.RFC, rúbrica del proveedor	1
PROM-0018-2018	Dirección, teléfono.RFC, rúbrica del proveedor	1
PROM-0020-2018	Dirección, teléfono.RFC, rúbrica del proveedor	1
PROM-0021-2018	Dirección, teléfono.RFC, firma del proveedor	1
PROM-0023-2018	Dirección, teléfono.RFC, firma del proveedor	1
PROM-0025-2018	Dirección, teléfono.RFC, firma del proveedor	1
PROM-0036-2018	Dirección, teléfono.RFC, firma del proveedor	1
PROMTEL/AD/SERV/002/2018	Número de pasaporte del proveedor	2
PROMTEL-AD-SERV-003-2018	Número de pasaporte del representante legal del proveedor	3, 4, 5, 6, 7
PROMTEL/ITP/SERV/002/2018	Rúbrica	1
PROMTEL/ITP/SERV/003/2018	Rúbrica	1
PROMTEL/ITP/SERV/004/2018	Rúbrica	1
PROMTEL/ITP/SERV/005/2018	Rúbrica	1
PROMTEL/ITP/SERV/006/2018	Rúbrica	1
PROMTEL/ITP/SERV/007/2018	Rúbrica	1
PROMTEL/ITP/SERV/008/2018	Rúbrica	1
PROMTEL/ITP/SERV/010/2018	Rúbrica	1
CONVENIO MODIFICATORIO PROM-0036-2018	Rubrica del proveedor	1
CONVENIO MODIFICATORIO PROMTEL/ITP/SERV/004/2018	Rúbrica	1,2,4
CONVENIO MODIFICATORIO PROM-0023-2018	Rubrica del proveedor	1
CONVENIO MODIFICATORIO PROM-0025-2018	Rubrica del proveedor	1

Nacionalidad, dirección del proveedor	2	Rúbrica
Nacionalidad, dirección del proveedor	2	Rúbrica
Nacionalidad, dirección del proveedor	2	
Nacionalidad, dirección del proveedor	2	
Nacionalidad, dirección del proveedor	2	Rúbrica
Nacionalidad, dirección del proveedor	2	Rúbrica
Nacionalidad, dirección del proveedor	2	Rúbrica
Nacionalidad, dirección del proveedor	2	Rúbrica
Número de pasaporte del proveedor	3	Número de pasaporte del proveedor
Número de identificación oficial	2	
Número de credencial para votar	2	
Número de credencial para votar, RFC y Rúbrica	2	Domicilio y Rúbrica
Número de credencial para votar	2	
Número de credencial para votar	2	
Número de credencial para votar	2	Fotografías de personal y nombres de colaboradores diferentes al firmante.
Número de credencial para votar	2	
Rúbrica, Domicilio, RFC, CURP del proveedor	2	Firma del proveedor
RFC y CURP	3	Firma
Rúbrica, Domicilio, RFC, CURP del proveedor	2	Firma del proveedor
Rúbrica, Domicilio, RFC, CURP del proveedor	2	Firma del proveedor

Handwritten signature

Handwritten initials

3	Rúbrica		4	Rúbrica	
3	Rúbrica		4	Rúbrica	
3	Rúbrica		4	Rúbrica	
3	Rúbrica		4	Rúbrica	
3	Rúbrica		4	Rúbrica	
3	Rúbrica		4	Rúbrica	
4	Número de pasaporte del proveedor		5	Número de pasaporte del proveedor	6
3	Rúbrica	4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, 17, 18,19		Firma	16
30,31,32,33	Nombre del personal diferente al firmante	37,38,39,40,41,42,43			
3					
5					
3					
3					

PA

PA

Número de pasaporte del proveedor	7		
RFC, Domicilio, Correo Electrónico, Teléfono, Firma y Rúbrica	20,22	Domicilio, Correo Electrónico, Teléfono y Rúbrica	21

PM

27